

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de un automotor formulado por el señor Director del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que el presente requerimiento se encuentra motivado en el hecho de haberle sido hurtado el vehículo oficial asignado a dicho organismo (Pick Up Ford 100 chapa-patente n° C-1.427.482) y a la necesidad de contar con un rodado apto para el transporte de legajos.-

Que por expediente n° 6103/88 S.S.A se efectuó la revisión técnica del Rastrojero chapa N° C-845.546, resultando de la misma que dicho automotor se encuentra en condiciones de ser asignado, previas reparaciones menores que deberán realizársele.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subdirección General de Servicios y Producción a efectuar las reparaciones consignadas, a la mayor brevedad.-

2°) Asignar -con carácter provisorio- al Archivo General del Poder Judicial de la Nación el Rastrojero chapa-patente n° 845.546.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

